

CIRCE MARAVEDIS.



SELLLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

el testimonio de lo decretado con la Carta que todo Oficio pa
ra que leonista, y armonismo para que se deje por otros
el que se quiten todo perjuicio, Craterrion hizieron olos
magnipuesto por las encromendas de Oñate, y a este le pare
se oombienmente acuerda el que Oppone con Memorial
nombre acuerda al V.º Infante D. Luis Opponiendo
le los perjuicios que Oppormentan por la Coaccion de
más que el le hizieren los forasteros banuey en tho
tiempo aesta feria = Entendido lo que esta proporción
y testimonio que menciona acuerdo que este responda
en este libro Capitular, y que el V.º D. Juan Luengas
Lizan practique todo quanto dirá. y que no tenga
por Comisiones otras acuerdas en razones de lo que
contiene en su propone. y que lecriba alde Mora
talla en Repuesta al año en la que se insertara
un testimonio que leacompane de lo que resultare del
Abasto de la mierda que pide.

Sed acomision a los Caballeros Diputados de este comun
para que paren al Monasterio del pozo el año
y que el pozo halga existente como asi minima
que haya Oppondido el que Recogio, y echo que cada
zian quiesca al V.º D. Gov. para que juntas con el V.º D. Juan
Juan Luengas y el P.º Sandoval, y dho Diputados leerean
les el pozo por tener anterioridad el Abastadero
en pieza que obligari. Recogida en las forcas serie
arrebacka, y hara el Recido posterior en tho pozo con